

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

26217 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 3 de junio de 2019, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A46/19 del Ramo de Sector público local (Ayuntamiento de Vallada), provincia de Valencia, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 1.500.445,73 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico financiera del Ayuntamiento de Vallada durante el ejercicio 2014, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 3 de junio de 2019.- El letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A190034408-1